

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

52212 *Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se convoca licitación pública para contratar el suministro de combustibles y carburantes.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Sevilla.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, 32.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - 4) Teléfono: 954550761
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 04/10/2017 a las 13:00.
 - d) Número de expediente: 332/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de combustibles y carburantes.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Si/3.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09100000
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Según Pliegos.
4. Valor estimado del contrato: 793.128,10.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 517.190,08 euros. Importe total: 625.800,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliegos.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 04/10/2017 a las 13:00 h.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Sevilla.
 - 2) Domicilio: Avda. Menéndez y Pelayo, 32.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: Avda. Menéndez y Pelayo, 32.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla.
 - d) Fecha y hora: 11/10/2017 a las 12.00 h.

10. Gastos de publicidad: Hasta 1.200,00 €.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 25/08/2017.
12. Otras informaciones: El expediente es de tramitación anticipada por lo que su adjudicación está condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Sevilla, 29 de agosto de 2017.- El Presidente, P.D. el Vicesecretario General en funciones de Secretario General, según Resolución 2579, de 2 de julio de 2015.

ID: A170062918-1